Estados Financieros

AMERIS DEUDA DIRECTA DÓLAR FONDO DE INVERSIÓN

Al 30 de junio 2026, 2025 y 31 de diciembre 2025

Santiago, Chile

Contenido

- Estados de situación financiera

- Estados de resultados integrales

- Estados de cambios en el patrimonio neto

- Estados de flujos de efectivo, método directo

- Notas a los estados financieros

- Estados complementarios a los estados financieros

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses

MUSD : Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

	Notas	30.06.2026 MUSD	31.12.2025 MUSD
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y efectivo equivalente	7	464	3.302
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8a	3.308	3.445
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregado en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado	10a	11.712	7.041
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	19a	265	191
Otros activos		-	-
Total activos corrientes		**15.749**	**13.979**
Activos no corrientes			
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros activos		-	-
Total activos no corrientes		**-**	**-**
Total activos		**15.749**	**13.979**
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	14	28	84
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	18	3	4
Otros documentos y cuentas por pagar	19b	28	266
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivos corrientes		**59**	**354**
Pasivos no Corrientes			
Préstamos		-	-

	Notas	30.06.2026 MUSD	31.12.2025 MUSD
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivos no corrientes		**-**	**-**
PATRIMONIO NETO			
Aportes		14.416	12.866
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		759	67
Resultado del ejercicio		515	946
Dividendos provisorios	23	-	(254)
Total patrimonio neto		**15.690**	**13.625**
Total Pasivos		**15.749**	**13.979**

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

	NOTAS	30.06.2026 MUSD	30.06.2025 MUSD	01.04.2026 al 30.06.2026 MUSD	01.04.2025 al 30.06.2025 MUSD
Ingresos/(pérdidas) de la operación					
Intereses y reajustes	21	517	524	334	377
Ingresos por Dividendos		157	48	81	38
Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		4	(14)	4	28
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.		(160)	103	(107)	(20)
Resultado en venta de instrumentos financieros		25	(115)	27	(160)
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-	-	-
Otros		67	39	15	32
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		**610**	**585**	**354**	**295**
Gastos					
Remuneración comité vigilancia		(3)	-	(2)	-
Comisión de administración	29a	(21)	(16)	(10)	(9)
Honorarios por custodia y administración		-	-	-	-
Costos de transacción		-	-	-	-
Otros gastos de operación	32	(71)	(52)	(38)	(34)
Total gastos de operación		**(95)**	**(68)**	**(50)**	**(43)**
Utilidad/(pérdida) de la operación		**515**	**517**	**304**	**252**
Costos financieros		-	-	-	-
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		515	517	304	252
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-	-	-
Resultado del ejercicio		**515**	**517**	**304**	**252**
Otros resultados integrales					
Ajustes por conversión		-	-	-	-
Total de otros resultados integrales		**-**	**-**	**-**	**-**
Total resultado integral		**515**	**517**	**304**	**252**

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Al 30 de junio 2026, 2025 y 31 de diciembre 2025

		Otras Reservas								
	Aportes	Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras	Total	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicial al 01.01.2026	12.866	-	-	-	-	-	67	946	(254)	13.625
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	**12.866**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**67**	**946**	**(254)**	**13.625**
Aportes	2.325	-	-	-	-	-	-	-	-	2.325
Repartos de patrimonio	(775)	-	-	-	-	-	-	-	-	(775)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	(254)	-	-	(254)
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	515	-	515
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos(*)	-	-	-	-	-	-	946	(946)	254	254
Saldo final al 30.06.2026	**14.416**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**759**	**515**	**-**	**15.690**

(*) Otros movimientos corresponden al traspaso del saldo inicial del resultado del ejercicio anterior y los dividendos provisorios a dividendos definitivos en el resultado acumulado.

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Al 30 de junio 2026, 2025 y 31 de diciembre 2025

		Otras Reservas								
	Aportes	Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras	Total	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicial al 01.01.2025	8.082	-	-	-	-	-	-	87	(20)	8.149
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	**8.082**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**87**	**(20)**	**8.149**
Aportes	5.311	-	-	-	-	-	-	-	-	5.311
Repartos de patrimonio	(497)	-	-	-	-	-	-	-	-	(497)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	(20)	-	-	(20)
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	517	-	517
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos(*)	-	-	-	-	-	-	87	(87)	20	20
Saldo final al 30.06.2025	**12.896**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**67**	**517**	**-**	**13.480**

(*) Otros movimientos corresponden al traspaso del saldo inicial del resultado del ejercicio anterior y los dividendos provisorios a dividendos definitivos en el resultado acumulado.

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

	Notas	30.06.2026 MUSD	30.06.2025 MUSD
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación			
Compra de activos financieros	8b	(10.306)	(6.254)
Venta de activos financieros		5.616	278
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	21	492	348
Liquidación de instrumentos financieros derivados		26	-
Dividendos recibidos		157	48
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	120
Pago de cuentas y documentos por pagar		(87)	-
Otros gastos de operación pagados		(93)	(68)
Otros ingresos de operación percibidos		57	60
Flujo neto originado por actividades de la operación		**(4.138)**	**(5.468)**
Flujos de efectivo originados por actividades de inversión			
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Otros gastos de inversión pagados		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión		**-**	**-**
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de Préstamo		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos		-	-
Aportes		2.325	5.311
Repartos de patrimonio		(775)	(497)
Repartos de dividendos	23	(254)	(20)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		**1.296**	**4.794**
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente		(2.842)	(674)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		3.302	1.576
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		4	(14)
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	**7**	**464**	**888**

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

Nota 1 Información general

El Fondo denominado "**Ameris Deuda Directa Dólar Fondo de Inversión"** (en adelante el "Fondo"), que ha organizado y constituido Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora") conforme a las disposiciones de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la "Ley"), su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 129 de 2014 (el "Reglamento"), y las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión").

El Fondo no permite a los aportantes (los "Aportantes" o los "Partícipes") el rescate total y permanente de sus cuotas. Lo anterior, sin perjuicio de los rescates parciales contemplados en el número 17.5 del Título VII del Reglamento Interno.

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en cinco series de cuotas de participación del Fondo (las "Series" y las "Cuotas", respectivamente), las que tendrán las características reflejadas en el Título VI del Reglamento Interno.

El Fondo está dirigido al público en general.

A la Administradora no le corresponde pronunciarse sobre la transferencia de Cuotas y está obligada a inscribir, sin más trámite, los traspasos o transferencias que se le presenten, a menos que no se ajusten a lo dispuesto en la Ley, el Reglamento, el Reglamento Interno o a las políticas internas de la Administradora.

La moneda de contabilización del Fondo será el Dólar y el valor contable del patrimonio del Fondo se calculará al menos trimestralmente.

El Fondo tendrá una duración indefinida.

El Reglamento Interno del Fondo fue depositado por primera vez el 07 de mayo de 2024 en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

1.1 Inicio de Operaciones

El Fondo inició sus operaciones el día 29 de agosto de 2024, sus series cotizan en bolsa con los nemotécnicos CFI-ADDUSA para la Serie A, CFI-ADDUSE para la Serie E, CFI-ADDUSF para la Serie F, CFI-ADDUSI para la Serie I y CFI-ADDUSX para la Serie X. La Serie X inicio operaciones junto con el fondo a un valor cuota de USD$10 y el mismo día cerró en USD$10,0000.

El Fondo contará con cinco Series de Cuotas: la Serie I, la Serie F, la Serie A, Serie E y la Serie X. Para invertir en las Series de Cuotas del Fondo, los Aportantes deberán cumplir con los requisitos que, para cada caso, se indican a continuación:

Denominación	Requisitos de ingreso	Valor cuota inicial	Moneda en que se recibirán los aportes y se pagarán los rescates	Otras Características
I	Aportes o compromisos de aporte mínimo por medio de Promesas de Suscripción de montos iguales o superiores a USD 1.000.000.	USD $10.-	Dólares.	No contempla.

Nota 1 Información general, continuación

F	Aportes efectuados por inversionistas por montos iguales o superiores a USD 250.000.	USD $10.-	Dólares.	Durante los primeros 12 meses de vigencia del Fondo, la Administradora podrá determinar que la Serie F no pague Remuneración Fija.
A	Aportes efectuados por inversionistas que tengan domicilio o residencia en Chile.	USD $10.-	Dólares.	No contempla.
E	Aportes efectuados por inversionistas que no tengan ni domicilio ni residencia en Chile.	USD $10.-	Dólares.	No contempla.
X	Serie dirigida exclusivamente a fondos mutuos, fondos de inversión y/o fondos de inversión privados administrados por la Administradora o sus personas relacionadas.	USD $10.-	Dólares.	No contempla.

Nota 2 Bases de preparación

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los presentes Estados Financieros del Fondo, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS), emitidos por International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") y Normas e interpretaciones emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en la Circular N°1998, la cual no genera diferencias con la NIIF.

2.2 Aprobación Estados Financieros

El Directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobó los presentes Estados Financieros en su Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 04 de septiembre de 2026.

2.3 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo, comprenden el Estados de Situación Financiera al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 , Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, y Estados de Flujos de Efectivos por los períodos comprendidos al 30 de junio de 2026 y 2025.

2.4 Base de medición

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de:

2.4.1. Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

Nota 2 Bases de preparación, continuación

2.4.2. Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo evalúa a cada fecha del Estado de Situación Financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

2.5 Conversión de moneda extranjera

(a) Moneda funcional y de presentación

Estos Estados Financieros han sido preparados en Dólares Estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). Toda la información presentada en Dólares Estadounidenses ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD).

(b) Transacciones y Saldos

Las transacciones efectuadas en monedas diferentes a la moneda funcional son tratadas como moneda extranjera y se registran a tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son traducidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de reporte. La diferencia surgida de la traducción se reconoce en los resultados del Fondo. Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente, mientras que la paridad de la moneda dólares americanos, corresponde al dólar observado de cierre, publicado en la misma oportunidad señalada anteriormente.

Los activos y pasivos reajustables contractualmente en Unidades de Fomento (UF) se convierten al valor equivalente en pesos al cierre de los Estados Financieros y se presentan sus resultados como ingresos o gastos operacionales según corresponda.

	$	$	$
Fecha	30.06.2026	31.12.2025	30.06.2025
USD	922,21	907,13	933,42
UF	40.820,31	39.727,96	39.267,07

2.6 Uso de estimaciones y juicios

Estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas.

Nota 2 Bases de preparación, continuación

El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valorización generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivo descontados. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado de la Sociedad Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la Administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Nota 3 Principales criterios contables significativos

3.1 Nuevos pronunciamientos contables

a) Pronunciamientos contables vigentes: Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados al 01 de enero de 2026:

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 7 "Instrumentos financieros - Información a revelar". El IASB publicó enmiendas para mejorar la información sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza (por ejemplo, contratos de energía renovable), incorporando requerimientos específicos de disclosure.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026. Se permite aplicación anticipada
IFRS 9 "Instrumentos financieros". El IASB publicó enmiendas que incluyen: (i) ajustes al test SPPI, (i) tratamiento de instrumentos con características ESG, (iii) clarificaciones sobre baja en cuentas de pasivos financieros (incluyendo pagos electrónicos) y (iv) aspectos relacionados con contratos de electricidad dependientes de la naturaleza.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026. Se permite aplicación anticipada
Mejoras anuales a las NIIF - Volumen 11 (incluye modificaciones a IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, entre otras). Corresponde a ajustes menores de consistencia, aclaraciones y mejoras editoriales.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026. Se permite aplicación anticipada

La Administración del Fondo, ha evaluado los efectos de la aplicación de los nuevos Pronunciamientos Contables y ha considerado que estos no generan efectos a los presentes Estados Financieros.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

b) Pronunciamientos contables aún no vigentes: Normas y Enmiendas a NIIF e interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 18 “Presentación e información a revelar en los Estados Financieros”, derogando a NIC 1.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027.
Mejora la utilidad de la información presentada y revelada en los Estados Financieros, en tres principales ámbitos:	Se acepta aplicación anticipada
* Mejora la comparabilidad del estado de resultados	
* Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión	
* Agrupación más útil de la información de los Estados Financieros	
IFRS 19 "Divulgación de la Información de Filiales sin responsabilidad pública".	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027.
Esta nueva Norma pretende simplificar y reducir el costo del reporte financiero de las filiales, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de sus Estados Financieros.	Se acepta aplicación anticipada
IFRS 19 "Divulgación de la Información de Filiales sin responsabilidad pública".	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027.
Complementa las normas de IFRS 19	Se acepta aplicación anticipada
Modificación a NIC 21 - Conversión a una Moneda de Presentación Hiperinflacionaria	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027.
Regula la conversión de Estados Financieros cuando la moneda funcional no es hiperinflacionaria, pero la moneda de presentación sí lo es. Busca eliminar	Se acepta aplicación anticipada
diferencias de práctica existentes y mejorar la comparabilidad de la información financiera.	
IFRS 20 - Activos Regulatorios y Pasivos Regulatorios	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2029.
Establece criterios para reconocer, medir, presentar y relevar activos y pasivos regulatorios derivados de esquemas de regulación tarifaria. Su objetivo es reflejar.	Se acepta aplicación anticipada

La administración del Fondo se encuentra revisando y evaluando el potencial impacto de la adopción de las nuevas normas en la fecha de su primera aplicación.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros

3.2.1 Reconocimiento

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados, se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos asociados a su adquisición son reconocidos directamente en resultados. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable, se incluyen dentro del resultado del ejercicio en el rubro de ingresos y pérdidas operacionales.

3.2.2 Clasificación

Las políticas contables asociadas a cada clasificación se tratarán en los puntos siguientes:

- Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

- Activos y pasivos financieros a costo amortizado: se componen de activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir y/o pagar los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

3.2.3 Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro en el caso de los activos financieros.

3.2.4 Medición del valor razonable

El valor razonable es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumentos financieros sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. La técnica de valorización escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento financiero.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda poner mejor de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercado observables.

Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente a este valor. La diferencia con respecto al modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de que constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
30.06.2026	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	3.308	-	3.308
Cuotas de Fondos mutuos(nota 7)	453	-	-	453
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Totales activos	**453**	**3.308**	**-**	**3.761**
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	28	-	28
Totales pasivos	**-**	**28**	**-**	**28**

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

31.12.2025	Nivel 1 MUSD	Nivel 2 MUSD	Nivel 3 MUSD	Total MUSD
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	3.440	-	3.440
Cuotas de Fondos mutuos (Nota 7)	3.295	-	-	3.295
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	5	-	5
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Totales activos	**3.295**	**3.445**	**-**	**6.740**
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	84	-	84
Totales pasivos	**-**	**84**	**-**	**84**

3.2.5 Baja

El Fondo da de baja en su balance un activo financiero cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que el Fondo no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado en el Estado de Situación Financiera. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

El Fondo participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su Estado de Situación Financiera, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados. Por ejemplo, las transferencias de activos con retención de todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios incluyen préstamos de valores y acuerdos de recompra. El Fondo elimina un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

3.2.6 Identificación y medición de deterioro

El Fondo evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los activos financieros no llevados al valor razonable con cambio en resultados están deteriorados. Los activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad. La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye dificultad financiera significativa del prestatario o emisor, impagos o moras de parte del prestatario, reestructuración de un préstamo o avance por parte del Fondo en condiciones que de otra manera el Fondo no consideraría, indicaciones de que un prestatario o emisor entre en bancarrota u otros datos observables relacionados con un grupo de activos tales como cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios o emisores incluidos en el Fondo, o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos de los activos del Fondo.

La pérdida por deterioro en activos reconocidos al costo amortizado es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés efectiva original del activo. Las pérdidas son reconocidas en el resultado y reflejadas en una cuenta de provisión contra préstamos y avances. El interés sobre el activo deteriorado continúa siendo reconocido mediante la reversión del descuento. Cuando ocurre un hecho posterior que causa que disminuya el monto de pérdida de deterioro, esta disminución en la pérdida de deterioro es reversada en resultados.

3.2.7 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Las cuentas por cobrar y documentos por cobrar y pagar por operaciones son activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo, y se valorizan al costo amortizado. Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, se miden a costo histórico en la moneda de emisión, la cual es convertida por la paridad del día de valorización, informada por el Banco Central de Chile.

3.2.8 Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y solo cuando el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.3 Provisiones y pasivos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el Estado de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.4 Efectivo y efectivo equivalente

Se considera como efectivo y efectivo equivalente, los saldos mantenidos en caja y bancos, de alta liquidez, así como cuotas de fondo mutuo money markets, estos saldos disponibles son para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión.

3.5 Aportes (capital pagado)

Las cuotas emitidas (suscritas y pagadas) se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

Podrán efectuarse nuevas emisiones de Cuotas por acuerdo de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, considerando las posibilidades de crecimiento de las inversiones del Fondo y las necesidades de financiamiento del mismo.

El Fondo podrá realizar disminuciones de capital, por decisión de la Administradora y sin necesidad de acuerdo alguno de una asamblea de Aportantes.

Las transacciones de cuotas de propia emisión se presentan rebajadas de patrimonio en la cuenta Aportes en el ítem otros movimientos.

3.6 Ingresos y gastos operacionales

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor registra en el resultado del Fondo.

Los gastos, se componen por intereses en préstamos o financiamientos y cambios en valor razonable de activos con efecto en resultados.

3.7 Dividendos por pagar

El Artículo 80 de la Ley N°20.712, establece que los Fondos de Inversión deberán distribuir anualmente como dividendos, a lo menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. No obstante, lo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas.

Política de reparto de beneficios establecida en Reglamento Interno:

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. En caso que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas, de haberlas.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, a través de los medios establecidos en el Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

Los dividendos deberán pagarse en dinero en la moneda de contabilización del Fondo, o bien en Pesos, cuando el Aportante así lo solicite por escrito a la Administradora. En este último caso, la conversión será determinada de acuerdo al precio spot que ésta obtenga para transacciones de compra de dicha moneda el día y en la hora en que se efectúe tal conversión.

En caso de que la Administradora no pueda obtener un precio spot para Dólar el día en que se efectúa la conversión, se utilizará el valor del Dólar observado publicado por el Banco Central en su página web, correspondiente al día en que se deba efectuar la conversión.

Además de lo anterior, la Administradora podrá ofrecer a los Aportantes que el pago de los dividendos correspondientes a las Cuotas de su propiedad sean efectuados en Cuotas del Fondo representativas de una capitalización equivalente. Para estos efectos, dicho ofrecimiento deberá ser realizado a todos los Aportantes del Fondo, a través de los medios establecidos en el Reglamento Interno, por la totalidad o una parte del dividendo a repartir, sea este provisorio o definitivo. En caso de que el Aportante nada dijere, el dividendo será pagado al Aportante mediante su depósito en la cuenta corriente que éste mantiene registrada en la Administradora y el pago se efectuará en la moneda en que dicha cuenta corriente esté denominada y, en caso de que esté denominada en Pesos, la conversión se efectuará conforme lo señalado precedentemente.

Los dividendos y demás beneficios en efectivo no cobrados por los respectivos Partícipes dentro del plazo de cinco años contado desde la fecha de pago determinado por la Administradora serán entregados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país.

Para ello, la Administradora, una vez transcurrido el plazo de un año contado desde que los dineros no hubieren sido cobrados por los Partícipes respectivos, los mantendrá en depósitos a plazo reajustables, debiendo entregarlos, con sus respectivos reajustes e intereses, si los hubiere, a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

Para el cumplimiento de lo anterior, la Administradora informará a la Comisión, durante el mes de marzo de cada año, los dividendos y demás beneficios en efectivo entregados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, así como una lista actualizada de los dividendos acordados pagar a los Partícipes, con sus respectivas fechas, y los valores no cobrados al cierre del año anterior, de conformidad con lo dispuesto en la NCG N° 488.

3.8 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N° 20.712. Sin embargo, de conformidad a la letra d) del N° 1 del Artículo 81 de la Ley N° 20.712, los Fondos de Inversión deberán cumplir con el impuesto único del inciso primero del artículo N° 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sobre las siguientes cantidades:

i. Aquellos que no sean necesarios para el desarrollo de las actividades e inversiones que la ley permite efectuar al Fondo.

ii. Los préstamos que los Fondos de Inversión efectúen a sus aportantes contribuyentes del impuesto global complementario o adicional.

iii. El uso o goce, a cualquier título, o sin título alguno, que beneficie a uno o más aportantes, contribuyentes del impuesto global complementario o adicional, su cónyuge o hijos no emancipados legalmente de éstos, de los bienes del activo del Fondo de Inversión.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

iv. La entrega de bienes del Fondo de Inversión en garantía de obligaciones, directas o indirectas, de los aportantes contribuyentes del impuesto Global Complementario o Adicional.

v. La diferencia de valor que se determinen por aplicación de la facultada de tasación ejercida conforme a la letra e), numeral 1 del artículo N° 81 de la Ley N° 20.712. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efectos en los Estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuesto diferido.

3.9 Segmentos

En base a lo establecido en la NIIF 8 (Segmentos Operativos), la Administración ha analizado la información financiera del fondo que utiliza internamente para la toma de decisiones y la evaluación de su desempeño.

A partir de dicho análisis, la Administración ha concluido que el Fondo desarrolla una única línea de negocios, la cual consiste en la inversión, directa o indirecta, en instrumentos vinculados a su objetivo de inversión, y cuya gestión y evaluación se realizan de manera integral.

En consecuencia, el Fondo presenta un único segmento operativo, por lo que no se requiere revelar información adicional por segmentos.

Nota 4 Cambios Contables

Durante el período terminado al 30 de junio de 2026, no han ocurrido cambios contables significativos que afecten la presentación de estos Estados Financieros, en relación al ejercicio anterior.

Nota 5 Política de inversión del Fondo

El Fondo tiene como objeto principal invertir sus recursos, directa o indirectamente, en instrumentos de crédito emitidos por o en contra de entidades, sociedades o empresas domiciliadas en América y que, además, cumplan con los criterios de inversión establecidos en la Política de Sostenibilidad de la Administradora.

La inversión indirecta en los instrumentos señalados precedentemente se efectuará principalmente a través de fondos u otros vehículos de inversión, tanto nacionales como extranjeros, que tengan por objeto invertir en los instrumentos de crédito referidos previamente, pudiendo dichos fondos o vehículos de inversión ser administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ésta. Para estos efectos, el Fondo estará especialmente autorizado para concurrir a la constitución de dichos fondos o vehículos de inversión.

Para los efectos del Reglamento Interno, se entenderá por “instrumentos de crédito”, sin que la enunciación que sigue sea taxativa, pagarés, bonos, efectos de comercio, títulos de deuda, títulos de crédito, contratos de deuda, reconocimientos de deuda, títulos de deuda de securitización, mutuos, mutuos hipotecarios, facturas, capitales preferentes, deuda mezzanine, contratos representativos de deuda privada o cualquier otro tipo de instrumento que dé cuenta de una obligación de pago.

La inversión del Fondo en los términos antes señalados se efectuará sin perjuicio de las inversiones en otros instrumentos que pueda efectuar de conformidad con el Reglamento Interno en relación con su manejo de caja, según lo dispuesto en el número 4.2 del artículo 4° del Reglamento Interno.

5.1 Para el cumplimiento de su objeto de inversión, el Fondo invertirá sus recursos principalmente en los instrumentos indicados en el artículo 3° del Reglamento Interno, siempre con un límite global para todas estas inversiones no inferior a un 80% del activo total del Fondo.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

5.2 El Fondo podrá invertir en los instrumentos que se indican a continuación, siempre con un límite global del 20% del activo total del Fondo, debiendo considerarse dentro de este límite tanto dichos instrumentos como aquellas cantidades o instrumentos que formen parte de la Política de Liquidez referida en el Título III del Reglamento Interno:

/i/ Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile u otro Banco Central que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.

/ii/ Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas.

/iii/ Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras.

/iv/ Cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros. No se requerirá que dichos fondos tengan límite mínimo de diversificación en sus activos.

5.3 No se requiere que los instrumentos en los que invierta el Fondo cuenten con una determinada clasificación de riesgo, salvo en los casos que expresamente lo indique el Reglamento Interno.

5.4 El Fondo podrá invertir sus activos en instrumentos denominados en dólares de los Estados Unidos de América (“Dólares”), sin perjuicio de que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o para que los instrumentos en los que invierta el Fondo estén denominados en una moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión establecida en el Reglamento Interno.

5.5 El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos de inversión y de fondos mutuos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas, en los términos del artículo 61° de la Ley, siempre que éstos se encuentren sujetos a la fiscalización de la Comisión, y en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en el Reglamento Interno para la inversión en cuotas de fondos de inversión y de fondos mutuos, según corresponda, sin que se contemple para ello límite adicional alguno.

5.6 El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62° de la Ley, sujeto a los límites del artículo 5° del Reglamento Interno.

5.7 El Fondo dirigirá sus inversiones a los mercados de América, los cuales no deberán cumplir con ninguna condición especial.

5.8 El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado ni garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones. El riesgo esperado de las inversiones del Fondo es medio.

5.9 Las Cuotas del Fondo deberán cumplir con los requerimientos que las disposiciones legales y reglamentarias exijan a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno para calificar como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el Decreto Ley Nº 3.500 de 1980 y, por tanto, la Administradora deberá velar por que el Fondo cumpla con dichos requerimientos. A mayor abundamiento, el Fondo no podrá invertir en acciones o en títulos que, a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno, no puedan ser adquiridos por Fondos de Pensiones en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 45 bis y el inciso primero del artículo 47 bis, ambos del Decreto Ley N° 3.500 de 1980.

5.10 Los títulos representativos de inversiones de los recursos del Fondo que sean valores de oferta pública susceptibles de ser custodiados, serán mantenidos en custodia en una Empresa de Depósito y Custodia de Valores regulada por la Ley N° 18.876, de conformidad con lo que establezca la Norma de Carácter General N° 235 de la Comisión, y sus modificaciones posteriores. En relación a los títulos no susceptibles de ser custodiados por parte de las referidas empresas de acuerdo a lo establecido por la Comisión mediante norma de carácter general, se estará a la reglamentación que para estos efectos dicte dicha Comisión. Lo anterior es sin perjuicio de las demás medidas de seguridad que sea necesario adoptar según la naturaleza del título de que se trate.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

Características y límites de las Inversiones:

En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo:

/i/ Instrumentos de crédito de aquellos a que se refiere el artículo 3° del Reglamento Interno: hasta un 100%.

/ii/ Cuotas o derechos de participación de sociedades, fideicomisos, fondos o vehículos de inversión extranjeros o nacionales que inviertan en los instrumentos de crédito referidos en el artículo 3° del Reglamento Interno: hasta un 100%.

/iii/ Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile u otro Banco Central que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: hasta un 20%.

/iv/ Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: hasta un 20%.

/v/ Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras: hasta un 20%.

/vi/ Cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros: hasta un 20%. No se requerirá que dichos fondos tengan límite mínimo de diversificación en sus activos.

Por otra parte, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del activo total del Fondo en función del emisor de cada instrumento, sin perjuicio del cumplimiento a los límites indicados en el artículo 3°,4° y 5.1 del Reglamento Interno:

/i/ Inversión directa en títulos, instrumentos, valores o contratos emitidos, suscritos o garantizados por un mismo emisor o contraparte o por su grupo empresarial y sus personas relacionadas, de los indicados en los numerales /i/ y /ii/ del número 5.1 del Titulo I del Reglamento Interno: hasta un 100%.

/ii/ Inversión directa en títulos, instrumentos, valores o contratos emitidos, suscritos o garantizados por un mismo emisor o contraparte o por su grupo empresarial y sus personas relacionadas, de los indicados en los numerales /iii/ a /vi/ del número 5.1 del Titulo I del Reglamento Interno: hasta un 20%.

Los límites indicados en el artículo 4° y 5° del Reglamento Interno, no se aplicarán: (a) durante los primeros seis meses contados a partir de la fecha de inicio de operaciones del Fondo; (b) por el período de seis meses contados desde el día en que la suma de los aportes recibidos por el Fondo, los fondos recibidos en virtud de un financiamiento al Fondo y/o los ingresos percibidos por la enajenación de las inversiones del Fondo, en un período de 30 días consecutivos, representen más de un 10% del patrimonio del Fondo; (c) por el período de seis meses contados desde el día en que la suma de las distribuciones efectuadas a los Aportantes del Fondo en un período de 30 días consecutivos, represente más de un 10% del patrimonio del Fondo; (d) por un período de seis meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de intereses, pago de abonos o cualquier tipo de repartos que, en un período de 30 días consecutivos, represente más del 5% del patrimonio del Fondo; (e) en los casos en que se requiera contar con reservas de liquidez, como por ejemplo, entre la fecha en que se acuerde la distribución de un dividendo o una disminución de capital y la fecha de pago de los montos correspondientes; (f) en caso de acordarse un aumento del capital del Fondo, por el período de seis meses contado desde el inicio del proceso de colocación de las nuevas cuotas que se emitan; (g) por el período de seis meses contados desde que el Fondo hubiere recibido aportes de capital o solicitudes de rescate que representen más de un 10% del patrimonio del Fondo; (h) durante el período de liquidación del Fondo; ni (i) en el caso de ser necesario mantener reservas de liquidez para el cumplimiento de obligaciones del Fondo, durante los seis meses anteriores a su vencimiento, hasta el cumplimiento de dichas obligaciones.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

Si se produjeren excesos de inversión respecto de los límites referidos en el artículo 3°, 4° y 5° del Reglamento Interno, cuya causa sea imputable a la Administradora, éstos deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso de que dichos excesos se produjeren por causas ajenas a la Administradora, deberán ser subsanados en los plazos indicados en el artículo 60° de la Ley y en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, según sea el caso, y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contados desde la fecha en que se produzca dicho exceso.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente y mientras no se subsanen los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible, o bien mediante el acuerdo favorable de la asamblea extraordinaria de Aportantes respecto a la modificación de los límites establecidos.

OPERACIONES QUE REALIZARÁ EL FONDO

De conformidad a lo indicado en los números precedentes, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá adquirir y enajenar créditos, pagarés y demás instrumentos públicos y privados, y celebrar contratos relativos a operaciones de financiamiento y a sus garantías y colaterales, en la medida que se encuentren respaldados por uno o más títulos o instrumentos en los cuales el Fondo pueda invertir.

Para ello, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar todo tipo de acuerdos y contratos para materializar estas operaciones, y quedará plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos.

Asimismo, la Administradora, por cuenta del Fondo podrá enajenar todo o parte de su activo a una o más sociedades securitizadoras de aquellas reguladas en el Título XVIII de la Ley N° 18.045 o a alguno de sus patrimonios separados. Para ello, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar todo tipo de acuerdos y contratos para materializar estas operaciones, y quedará plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos.

El Fondo contempla la celebración de contratos de derivados:

/i/ Los contratos de derivados referidos en el Reglamento Interno se celebrarán con el objeto de obtener una adecuada cobertura de los riesgos cambiarios y financieros de las inversiones del Fondo denominadas en moneda extranjera, sin perder de vista el objetivo de optimizar la rentabilidad y el valor de las inversiones en el largo plazo.

/ii/ El Fondo actuará como comprador o como vendedor en las operaciones que realice.

/iii/ Los contratos de derivados tendrán como activo objeto todo tipo de monedas.

/iv/ Los contratos de derivados referidos en el Reglamento Interno podrán efectuarse fuera de los mercados bursátiles (OTC), o en los mercados bursátiles, tanto en Chile como en el extranjero, y deberán celebrarse con entidades bancarias, financieras o intermediarios de valores.

/v/ Los acuerdos marco al amparo de los cuales se celebren estos contratos deberán ser de aquellos reconocidos por el Banco Central de Chile según el acuerdo N° 2297E-03-200326 de fecha 30 de marzo de 2020 u otros que formen parte del mercado cambiario formal nacional. Para contratos de cobertura en el extranjero, la contraparte respectiva deberá tener clasificación de riesgo a lo menos como la República de Chile. Finalmente, los contratos de derivados, tanto en Chile como en el extranjero, no podrán contemplar plazos de vencimiento superiores a 360 días.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

/vi/ Deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto de las distintas operaciones con instrumentos derivados que se realicen con los recursos del Fondo:

a) La cantidad neta comprometida a comprar de una determinada moneda en contratos de derivados, valorizada dicha cantidad al momento de celebrarse el respectivo contrato de derivados y considerando el valor de la moneda activo objeto más la disponibilidad de esa moneda en la cartera contado, podrá ser por hasta el 100% del activo total del Fondo; y

b) La cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda en contratos de derivados, valorizada dicha cantidad al momento de celebrarse el respectivo contrato de derivados y considerando el valor de la moneda activo objeto, podrá ser por hasta el 100% del patrimonio del Fondo.

El Fondo no contempla la celebración de operaciones de venta corta, simultáneas, préstamos de valores ni operaciones de compra con pacto de retroventa o de venta con pacto de retrocompra.

Nota 6 Administración de riesgos

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular N° 1.869 de 2008 de la Comisión para el mercado financiero (CMF). Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. ha elaborado políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la administradora, y que se encontrarán contenidas en un Manual de control interno y Gestión de Riesgos (el “Manual”). De esta manera, el Manual contemplará la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión del mismo. En complemento a lo anterior, el Directorio de la Sociedad Administradora evalúa y revisa permanentemente la aplicación y efectividad de las políticas y procedimientos establecidos, de manera de asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Las políticas y procedimientos considerados en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno de la Sociedad Administradora son los relativos, entre otros, a:

- Cartera de inversión.
- Valor de la cuota.
- Rescates de cuotas de los Fondos.
- Conflictos de interés.
- Confidencialidad de la información.
- Cumplimiento de la legislación y normativa.
- Información de emisores.
- Riesgo financiero.
- Publicidad y propaganda.
- Información al inversionista.
- Suitability.

Para esos efectos, la Administradora posee una estructura organizacional apta para la administración y el control de todos los riesgos derivados de las actividades. Dicha estructura tiene como responsabilidad la identificación, cuantificación y monitoreo de los riesgos a los que se enfrenta la Administradora y sus Fondos administrados y un Encargado de Cumplimiento y Control Interno, cuya función es monitorear en forma permanente el cumplimiento de las políticas y procedimientos correspondientes a la gestión de riesgos y control interno.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

Según la composición de la cartera de inversiones del Fondo, correspondiente al 30 de junio de 2026, éste se encuentra invertido en Cuotas de Fondo de Inversión y Otros títulos de deuda. Al respecto, el Fondo se encuentra expuesto a los siguientes riesgos inherentes por las inversiones y operaciones del Fondo, y se revelan para el debido conocimiento de los inversionistas, sin perjuicio de la exposición a otros riesgos que no son mencionados taxativamente en esta nota:

6.1. Riesgo de Mercado

Se entiende por riesgo de mercado, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés, tasas de cambio o en el precio de los instrumentos mantenidos en cartera por el Fondo.

(a) Riesgo de precio

Definición: Se entiende por riesgo de precio, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en el precio de los títulos mantenidos en la cartera del Fondo en el cual invierte.

Al 30 de junio de 2026, el 74,3666% de la cartera está invertido en instrumentos privados que no son transados en el mercado, mientras que el 21,0045% corresponde a cuotas de un fondo de inversión. El equipo de inversiones mantiene periódicamente controles respecto de la cartera de inversión, cuidando que se cumpla la política de inversión del fondo en términos de su composición.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025:

Exposición Global: las exposiciones globales de mercado fueron las siguientes:

	30.06.2026		31.12.2025	
	Valor Razonable		Valor Razonable	
Instrumento	MUSD	% del total de activos	MUSD	% del total de activos
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	3.308	21,0045	3.445	24,6441

El análisis se basa en estimar una variación del precio en porcentaje y cuanto afecta en miles de la moneda funcional del Fondo sobre el total del activo, el impacto en el patrimonio y el efecto en resultado.

Escenario de tensión:

Al 30 de junio de 2026:

Escenario de Tensión	Activo Total MUS$	Exposición MUS$	Impacto sobre activo total MUS$	Impacto sobre activo total %
1%	15.749	15.020	150	0,9524%
5%	15.749	15.020	751	4,7686%
10%	15.749	15.020	1.502	9,5371%

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

Al 31 de diciembre de 2025:

Escenario de Tensión	Activo Total MUS$	Exposición MUS$	Impacto sobre activo total MUS$	Impacto sobre activo total %
1%	13.979	14.563	146	1,0444%
5%	13.979	14.563	728	5,2078%
10%	13.979	14.563	1.456	10,4156%

Forma de administrarlo y mitigarlo: Adicional a lo establecido en el objetivo de inversión del Fondo, se consideran límites de diversificación para disminuir el riesgo de concentración en un instrumento o sector, los cuales están detallados en la nota N°5 "Política de Inversión del Fondo".

Adicionalmente, el equipo de inversiones, analiza periódicamente la cartera de inversiones, con un monitoreo permanente de la evolución de los precios de los instrumentos de deuda en los que invierte indirectamente. Este riesgo se asocia a las variaciones de precio de los distintos activos que componen la cartera de inversiones del Fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de la correlación de sus factores de riesgo.

(b) Riesgo de tipo de cambio

Definición: Se entiende como riesgo de tipo de cambio, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado representado por movimientos adversos o variaciones en los tipos de cambio.

Exposición al riesgo cambiario: La moneda funcional del Fondo corresponde a dólar estadounidense. Al 30 de junio de 2026, el Fondo no posee inversiones en monedas distintas a la funcional.

(c) Riesgo de tasa de interés

Definición: Se entiende por riesgo de tasa de interés, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés.

Exposición al riesgo de tasas de interés: El Fondo, al cierre de junio de 2026, no se encuentra a riesgo de tasa de interés dado que todos los instrumento de la cartera se encuentran a tasa fija o a valor libro para las cuotas de inversión.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

6.2. Riesgo de Crédito

Se entiende por riesgo de crédito, la posibilidad de pérdida a la que se expone el Fondo, debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas con el Fondo.

Para mitigar este tipo de riesgo, el Área de Deuda y Renta Fija tiene como una de sus responsabilidades realizar el correspondiente análisis de crédito de cada uno de los créditos asociados a los instrumentos donde invierte. Para esto se realiza un levantamiento de información financiera, legal y corporativa de la empresa. Además, se cuenta con un Comité de Inversiones de Deuda y Renta Fija. Este comité debe definir y asegurarse que las políticas de crédito sean adecuadas y se cumplan, buscando un balance óptimo entre crecimiento, rentabilidad y el nivel de riesgo de crédito aceptado.

6.3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a la capacidad del Fondo de cumplir con sus compromisos de pago sin incurrir en costos financieros excesivos. Estos compromisos corresponden tanto a los pagos requeridos por las operaciones financieras propias del Fondo como por los requerimientos de disminución de capital (rescates) solicitados por los aportantes.

El Fondo tendrá por objeto invertir en instrumentos que presenten las características indicadas en el Título II del Reglamento Interno. Sin perjuicio de lo anterior, al menos un 0,0001% de sus activos deberán ser activos de alta liquidez, para efectos de solventar gastos, aprovechar oportunidades de inversión y pagar la remuneración de la Administradora.

Se entenderá que tienen el carácter de activos de alta liquidez, además de las cantidades que se mantenga en caja y bancos, aquellos instrumentos de renta fija o de intermediación financiera en los que se encuentre autorizado a invertir el Fondo, que acrediten vencimientos inferiores a un año y las cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros en los que el Fondo puede invertir.

Ocasionalmente, con el propósito de financiar el cumplimiento de las obligaciones del Fondo o de aprovechar oportunidades puntuales de inversión de aquellas a que se refiere el Reglamento Interno, la Administradora podrá contraer, por cuenta del Fondo, pasivos de corto, mediano o largo plazo, hasta por una cantidad equivalente al 49% del patrimonio del Fondo para cada caso, sin perjuicio de que el endeudamiento global del Fondo no puede ser mayor al 49% del patrimonio del Fondo.

Adicionalmente, el Fondo podrá endeudarse a través de la emisión de bonos regulados por el Título XVI de la Ley N° 18.045 y/o efectos de comercio regulados por el Título XVII de la Ley N° 18.045, los cuales podrán ser colocados en bolsas nacionales o extranjeras, hasta por una cantidad equivalente al 49% del patrimonio del Fondo.

Los gravámenes y prohibiciones a que pudieran estar afectos los activos del Fondo, con el objeto de garantizar las obligaciones propias del mismo, más los pasivos de todo tipo que mantenga el Fondo según lo indicado precedentemente, no podrán exceder del 49% del patrimonio del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, este límite podrá llegar hasta el 100% del patrimonio del Fondo, cuando se trate exclusivamente de la constitución de gravámenes y prohibiciones sobre las acciones o participación en sociedades que formen parte de su cartera de instrumentos.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

Perfil de flujo de pagos de pasivos:

Al 30 de junio de 2026:

Activo	Hasta 90 días	Más de 90 días menos de 1 año	Más de 1 año	Total
	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$
Otros documentos y cuentas por cobrar	265	-	-	**265**

Pasivo	Hasta 90 días	Más de 90 días menos de 1 año	Más de 1 año	Total
	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$
Remuneraciones Sociedad Administradora	3	-	-	**3**
Otros documentos y cuentas por pagar	-	28	-	**28**

Al 31 de diciembre de 2025:

Activo	Hasta 90 días	Más de 90 días menos de 1 año	Más de 1 año	Total
	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$
Otros documentos y cuentas por cobrar	191	-	-	**191**

Pasivo	Hasta 90 días	Más de 90 días menos de 1 año	Más de 1 año	Total
	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$
Remuneraciones Sociedad Administradora	4	-	-	**4**
Otros documentos y cuentas por pagar	-	266	-	**266**

Forma de administrarlo y mitigarlo: Al tratarse de un Fondo que invierte en instrumentos de deuda, podría considerarse que sus inversiones son de baja liquidez. No obstante, considerando que a nivel de inversiones un 2,8764% de los activos del Fondo se encuentra, en cuotas de fondos mutuos del tipo “money market” y saldo en disponible, y a que existen plazos suficientes para poder liquidar instrumentos ante las devoluciones de capital que se requieran, la Sociedad Administradora considera que, de acuerdo a lo establecido en las políticas sobre rescates y liquidez del Reglamento Interno del Fondo, el riesgo de no cumplir en tiempo y forma con los compromisos contractuales asumidos con sus clientes y/o contrapartes, se encuentra razonablemente administrado.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

6.4. Riesgo operacional

Se entiende por riesgo operacional a la exposición de potenciales pérdidas debido a las diversas actividades que realizan personas que participan en el negocio de la administración del Fondo, y que pueden afectar el rendimiento del Fondo.

(**a) Riesgo de adquisición y enajenación de instrumentos financieros:**

(i) El Fondo puede verse enfrentado al incumplimiento de límites de inversión por causas que no sean imputables directamente a la Administradora, esto por fluctuaciones en los precios de mercado o por variaciones en el total de activos.

(ii) Pueden mantenerse valores en cartera que reúnan las condiciones para ser considerados objeto de inversión para el Fondo. Sin embargo, al momento de una nueva compra, puede ser que hayan perdido dicha condición y queden como instrumentos no objeto de inversión.

Forma de administrarlo y mitigarlo:

(i) Distribución actualizada de Reglamento Interno que detalla los límites de inversión aplicables al Fondo;

(ii) Control diario de límites de inversión y monitoreo de eventuales excesos de inversión, con el objeto de no realizar nuevas compras de instrumentos;

(iii) Control del equipo de inversiones respecto al cumplimiento de la condición de mandato al momento de comprar el instrumento y revisión posterior del área de control respectiva.

6.5. Plan de Contingencia:

Con el fin de asegurar la continuidad operacional de la Sociedad Administradora y de sus Fondos Administrados, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocios que considera entre ellos la indisponibilidad de espacios, falta de personal y fallas en los sistemas de información. Este plan es revisado al menos semestralmente. Además, la mayoría de los servicios informáticos se tienen externalizados en AWS (Amazon Web Services) el cual cumple con altos estándares de disponibilidad y seguridad.

Ratios: Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, las ratios de liquidez son los siguientes:

Razones de liquidez	30.06.2026	31.12.2025
Razón Corriente	266,93	39,49
Política de liquidez R.I.>0,0001% Total activos	2,95	23,62
Relación 1:1 Activo-Pasivo	7,86	9,33

6.6. Riesgo Jurídico:

La existencia de modificaciones legales, tributarias o administrativas en los países o sectores en los cuales invierta el Fondo, ya sea directa o indirectamente a través de otras Sociedades, puede provocar que los activos en los cuales invierta el Fondo, renten negativamente o bien, sean menos atractivos para los inversionistas. Por su parte, modificaciones legales, tributarias o administrativas que puedan originarse en nuestro país, también podrían afectar el funcionamiento del Fondo.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: En el ámbito de las modificaciones legales, tributarias o administrativas que pudieran originarse en nuestro país, existe una comunicación y monitoreo permanente de la Administradora como miembro de la Asociación de Administradoras de Fondos de Inversión (ACAFI), respecto de todo proyecto normativo que se encuentre en trámite o se haya puesto para consulta del mercado, de manera de prever el impacto que éstas pudieran generar y efectuar los comentarios pertinentes en caso que las disposiciones que se establezcan afecte los intereses de los aportantes y el negocio de la administración de fondos de terceros.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

Al 30 de junio de 2026, el patrimonio del Fondo era equivalente a 354.468 unidades de fomento y estaba compuesto por las siguientes partidas:

Monedas	MUSD	MUF
Aportes	14.416	326
Resultados acumulados	759	17
Resultados del ejercicio	515	12
Dividendos provisorios	-	-
Total patrimonio neto	**15.690**	**355**

Adicionalmente, la Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo. Dicha garantía deberá constituirse a más tardar el mismo día en que se deposite el Reglamento Interno del Fondo, y ser mantenida hasta la total extinción de éste. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o pólizas de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del Fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o; iii) Aquel porcentaje del patrimonio diario del Fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Comisión para el Mercado Financiero en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora en cuestión. La calidad de la gestión de riesgos será medida según una metodología estándar que considerará los riesgos de los activos y riesgos operacionales, entre otros. Dicha metodología y demás parámetros serán fijados en el Reglamento Interno.

Al 30 de junio de 2026, los datos de constitución de garantía según póliza de seguro tomada a través de Contempora Compañía de Seguros Generales S. A., (ver nota 30) son los siguientes:

Fondo	Vigencia póliza	Capital Asegurado UF	Nº Póliza Vigente
Ameris Deuda Directa Dólar Fondo de Inversión	10.01.2026-10.01.2027	10.000	286.817

Nota 7 Efectivo y efectivo equivalente

La composición del rubro efectivo y efectivo equivalente, comprende los siguientes conceptos:

	30.06.2026	31.12.2025
Conceptos	MUSD	MUSD
Banco en Dólares	10	5
Banco en Pesos	1	2
Cuotas de Fondos Mutuos(*)	453	3.295
Total	**464**	**3.302**

(*) Corresponde a la inversión en Fondo Mutuo BCI Dolar Cash Clásica, al 30 de junio de 2026: 3.043,0807 cuotas, a un valor cuota de USD148,8707 y al 31 de diciembre de 2025: 26.419,6274 cuotas, a un valor cuota de USD124,7066.

Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos:

Conceptos	30.06.2026 MUSD	31.12.2025 MUSD
Títulos de Renta Variable		
Cuotas de Fondos de Inversión	3.308	3.440
Títulos de deuda		
Otras Inversiones	**-**	**5**
Total activos financieros a valor razonable con efectos en resultados	**3.308**	**3.445**
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
Títulos de renta variable		
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	**3.308**	**3.445**

(b) Efectos en resultados:

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en el resultado (incluyendo los designados al inicio):

Conceptos	30.06.2026 MUSD	30.06.2025 MUSD
Resultados realizados	182	48
Resultados no realizados	(132)	103
Total ganancias netas	**50**	**151**

Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(c) Composición de la cartera:

	30.06.2026				31.12.2025			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
Instrumento	MUSD	MUSD	MUSD	%	MUSD	MUSD	MUSD	%
Títulos de Renta Variable								
Cuotas de fondos de inversión	3.308	-	3.308	21,0045	3.440	-	3.440	24,6083
Subtotal	**3.308**	**-**	**3.308**	**21,0045**	**3.440**	**-**	**3.440**	**24,6083**
Títulos de Deuda								
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Inversiones no Registradas								
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Otras Inversiones								
Derechos por operaciones con instrumentos privados	-	-	-	-	5	-	5	0,0358
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**	**5**	**-**	**5**	**0,0358**
Total	**3.308**	**-**	**3.308**	**21,0045**	**3.445**	**-**	**3.445**	**24,6441**

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

	30.06.2026	31.12.2025
Movimientos	MUSD	MUSD
Saldo inicial	3.445	1.972
Intereses y Reajustes	-	-
Adiciones	-	1.424
Ventas	-	-
Aumento neto por otros cambios en el valor razonable	(132)	49
Otros movimientos(*)	(5)	-
Saldo final al periodo informado	**3.308**	**3.445**
Menos: Porción no corriente	-	-
Porción corriente	**3.308**	**3.445**

(*) Otros movimientos corresponden a resultados realizados por venta y vencimientos de instrumento.

Nota 9 Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 , el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

Nota 10 Activos financieros a costo amortizado

(a) Composición de la cartera:

	30.06.2026				31.12.2025			
	Nacional	Extranjero	Total		Nacional	Extranjero	Total	
Instrumento	MUSD	MUSD	MUSD	% del total de activos	MUSD	MUSD	MUSD	% del total de activos
Títulos Deuda								
Otros títulos de deuda	4.795	6.917	11.712	74,3666	-	7.041	7.041	50,3684
Total	**4.795**	**6.917**	**11.712**	**74,3666**	**-**	**7.041**	**7.041**	**50,3684**

(b) El movimiento de los activos a costo amortizado se resume como sigue:

	30.06.2026	31.12.2025
Movimientos	MUSD	MUSD
Saldo inicial	7.041	4.552
Intereses y reajustes	25	43
Otros movimientos (*)	(43)	(21)
Provisión deterioro	-	-
Adiciones	10.306	7.444
Ventas	(5.617)	(4.977)
Saldo final ambos periodos informados	**11.712**	**7.041**

(*) Al 30 de junio de 2026, Otros movimientos corresponden a intereses realizados por el ejercicio 2025.

(*) Al 31 de diciembre de 2025, Otros movimientos corresponden a intereses realizados por el ejercicio 2024.

Nota 11 Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

Nota 12 Propiedades de inversión

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta saldo en el rubro propiedades de inversión.

Nota 13 Ingresos anticipados

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee ingresos anticipados.

Nota 14 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo presenta los siguientes pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:

Concepto	30.06.2026 MUSD	31.12.2025 MUSD
Forward	28	84
Total pasivos financieros a valor razonable	**28**	**84**

Detalle al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 :

Entidad contraparte	Porcentaje sobre activo del Fondo	30.06.2026 MUSD	Porcentaje sobre activo del Fondo	31.12.2025 MUSD
MBI Corredores de Bolsa S.A.	0,1778	28	0,6009	84
Total	**0,1778**	**28**	**0,6009**	**84**

Nota 15 Préstamos

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee préstamos.

Nota 16 Otros pasivos financieros

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee otros pasivos financieros.

Nota 17 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones

(a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene cuentas y documentos por pagar por operaciones.

Nota 18 Remuneraciones Sociedad Administradora

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo presenta los siguientes saldos en el rubro:

Conceptos	30.06.2026 MUSD	31.12.2025 MUSD
Cuentas por pagar con Sociedad Administradora	3	4
Total	**3**	**4**

El saldo de esta cuenta corresponde a la comisión de administración devengada por el Fondo durante junio 2026 y diciembre 2025, que se paga a la Sociedad Administradora durante los veinte días hábiles del mes siguiente.

Nota 19 Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar

(a) Otros documentos y cuentas por cobrar

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo presenta los siguientes saldos en el rubro:

	30.06.2026	31.12.2025
Conceptos	MUSD	MUSD
Gasto Activado Inicial Legal	38	47
Prepago por cobrar	17	34
Otras cuentas por cobrar	210	110
Total	**265**	**191**

(b) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo presenta los siguientes saldos en el rubro:

	30.06.2026	31.12.2025
Concepto	MUSD	MUSD
Gastos por pagar Comité de vigilancia	1	1
Gastos por pagar Fideicomiso	18	6
Gasto Impuesto	5	5
Gasto Auditoria	1	-
Provisión mínima Dividendos (*)	-	254
Otras cuentas por pagar	2	-
Gastos Legales	1	-
Total	**28**	**266**

(*) Corresponde a la provisión de dividendos extracontable, en donde el Fondo distribuirá anualmente como dividendo el 30% de los "Beneficios Netos Percibidos", según Reglamento Interno.

Nota 20 Otros activos y otros pasivos

(a) Otros activos

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee otros activos.

(b) Otros pasivos

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee otros pasivos.

Nota 21 Intereses y reajustes

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Fondo presenta los siguientes saldos en el rubro:

Concepto	30.06.2026	30.06.2025	01.04.2026 al 30.06.2026	01.04.2025 al 30.06.2025
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Intereses percibidos	492	348	343	261
Intereses devengados	25	176	(9)	116
Total	**517**	**524**	**334**	**377**

Nota 22 Cuotas emitidas

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el detalle de las cuotas emitidas y valor cuota es el siguiente:

Serie	Cuotas emitidas 30.06.2026	Valor cuota	Cuotas emitidas 31.12.2025	Valor cuota
A	238.123	11,0231	270.598	10,8866
F	-	11,1926	25.000	11,0564
X	1.144.595	11,4144	952.557	11,1870

Al 30 de junio de 2026:

Serie A

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 30 de junio de 2026 es el siguiente:

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
30.06.2026	-	238.123	238.123	238.123

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2026	-	270.598	270.598	270.598
Emisiones del período	-	12.520	12.520	12.520
Transferencias (**)	-	1.599	1.599	1.599
Disminuciones	-	(44.995)	(44.995)	(44.995)
Saldo al cierre 30.06.2026	**-**	**238.123**	**238.123**	**238.123**

(*) El Fondo no posee cuotas comprometidas.

(**) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Nota 22 Cuotas emitidas, continuación

Serie F

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 30 de junio de 2026 es el siguiente:

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
30.06.2026	-	-	-	-

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2026	-	25.000	25.000	25.000
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias (**)	-	-	-	-
Disminuciones	-	(25.000)	(25.000)	(25.000)
Saldo al cierre 30.06.2026	**-**	**-**	**-**	**-**

(*) El Fondo no posee cuotas comprometidas.

(**) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Serie X

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 30 de junio de 2026 es el siguiente:

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
30.06.2026	-	1.144.595	1.144.595	1.144.595

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2026	-	952.557	952.557	952.557
Emisiones del período	-	192.038	192.038	192.038
Transferencias (**)	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre 30.06.2026	**-**	**1.144.595**	**1.144.595**	**1.144.595**

(*) El Fondo no posee cuotas comprometidas.

(**) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Nota 22 Cuotas emitidas, continuación

Al 31 de diciembre de 2025:

Serie A

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
31.12.2025	-	270.598	270.598	270.598

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2025	-	143.742	143.742	143.742
Emisiones del período	-	175.745	175.745	175.745
Transferencias (**)	-	6.120	6.120	6.120
Disminuciones	-	(48.889)	(48.889)	(48.889)
Saldo al cierre 31.12.2025	**-**	**270.598**	**270.598**	**270.598**

(*) El Fondo no posee cuotas comprometidas.

(**) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Serie F

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
31.12.2025	-	25.000	25.000	25.000

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2025	-	25.000	25.000	25.000
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias (**)	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre 31.12.2025	**-**	**25.000**	**25.000**	**25.000**

(*) El Fondo no posee cuotas comprometidas.

(**) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Nota 22 Cuotas emitidas, continuación

Serie X

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
31.12.2025	-	952.557	952.557	952.557

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2025	-	628.126	628.126	628.126
Emisiones del período	-	376.474	376.474	376.474
Transferencias (**)	-	-	-	-
Disminuciones	-	(52.043)	(52.043)	(52.043)
Saldo al cierre 31.12.2025	**-**	**952.557**	**952.557**	**952.557**

(*) El Fondo no posee cuotas comprometidas.

(**) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Nota 23 Reparto de beneficios a los Aportantes

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo realizó reparto de beneficios de acuerdo al siguiente detalle:

Serie	Fecha Distribución	Monto por Cuota (USD)	Monto Total Distribuido (MUSD)	Tipo de Dividendo
Serie A	17.06.2026	0,1796060360	42	DEFINITIVO
Serie X	17.06.2026	0,1858328600	212	DEFINITIVO

Serie	Fecha Distribución	Monto por Cuota (USD)	Monto Total Distribuido (MUSD)	Tipo de Dividendo
Serie A	13.05.2025	0,0172062180	4	DEFINITIVO
Serie F	13.05.2025	0,0173020000	1	DEFINITIVO
Serie X	13.05.2025	0,0175062370	15	DEFINITIVO

Al 31 de diciembre de 2025, se consideró provisión de dividendos por MUSD254 para cumplir con el dividendo mínimo establecido en el Reglamento Interno, el cual fue pagado con fecha 17 de junio de 2026.

Nota 24 Rentabilidad del Fondo

Serie	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
SERIE A	Nominal	1,2538	3,8142	-
SERIE A	Real	-	-	-

Nota 24 Rentabilidad del Fondo, continuación

Serie	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
SERIE F	Nominal	1,2319	4,5940	-
SERIE F	Real	-	-	-

Serie	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
SERIE X	Nominal	2,0327	5,4224	-
SERIE X	Real	-	-	-

- La moneda funcional del Fondo es el Dólar, por lo que no se informa rentabilidad real.
- La rentabilidad del ejercicio considera el valor cuota al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025.
- El Fondo no presenta rentabilidad de los últimos 24 meses para las series A y F, ya que inicio operaciones el 08 de octubre de 2024 y 18 de octubre de 2024 respectivamente.
- El Fondo no presenta rentabilidad de los últimos 24 meses para la serie X ya que inicio operaciones el 29 de agosto de 2024.
- Cálculo de rentabilidad, no considera factor de ajuste por distribución de dividendos.

Nota 25 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversiones

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión que informar.

Nota 26 Excesos de inversión

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no ha tenido excesos de inversión.

Nota 27 Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee gravámenes y prohibiciones.

Nota 28 Custodia de valores

Los activos financieros del Fondo permanecen en custodia según el siguiente detalle:

Al 30 de junio de 2026:

	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
Entidades	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	3.308	100,0000	21,0045	-	-	-
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	11.712	100,0000	74,3666
Total cartera de inversiones en custodia	**3.308**	**100,0000**	**21,0045**	**11.712**	**100,0000**	**74,3666**

Al 31 de diciembre de 2025:

	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
Entidades	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	3.440	99,8548	24,6083	-	-	-
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	5	0,1452	0,0358	7.041	100,0000	50,3684
Total cartera de inversiones en custodia	**3.445**	**100,0000**	**24,6441**	**7.041**	**100,0000**	**50,3684**

Nota 29 Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración por administración

La Administradora percibirá por la administración del Fondo y con cargo a éste, una remuneración fija anual (la "Remuneración Fija") cuyo monto diferirá según la Serie de Cuotas de que se trate y que se determinará conforme el siguiente cuadro:

Serie	Remuneración Fija Anual
I	Hasta un 0,952% del valor del patrimonio de la Serie I (IVA incluido).
F	Hasta un 1,19% del valor del patrimonio de la Serie F (IVA incluido).
A	Hasta un 1,547% del valor del patrimonio de la Serie A (IVA incluido).
E	Hasta un 1,2% del valor del patrimonio de la Serie E (exento de IVA).
X	Sin remuneración.

La Remuneración Fija se calculará y se devengará en forma mensual para cada Serie de Cuotas del Fondo, y se pagará mensualmente, por períodos vencidos, dentro del mes siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce.

En caso de que se acuerde sustituir a la Administradora en su calidad de administradora del Fondo por incumplimiento grave a sus deberes de administración, la Administradora tendrá derecho a percibir por concepto de Remuneración Fija, el monto que resulte del cálculo de la Remuneración Fija a la fecha del acuerdo respectivo. En caso de que la sustitución no haya provenido de causas imputables a la Administradora, ésta tendrá derecho a percibir como indemnización, el monto que resulte del cálculo de la Remuneración Fija hasta 12 meses contados desde la fecha de sustitución.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 emitido por la Comisión con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia de que la tasa del IVA vigente a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión, corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa antes señalada, la remuneración a que se refiere en la presente nota se actualizará según la variación que experimente el IVA, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

La actualización de las remuneraciones a que se refiere en la presente nota será informada a los Aportantes del Fondo mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno, dentro de los cinco días siguientes a su actualización.

La Administradora podrá, en todo momento, determinar libremente la Remuneración Fija que aplicará, de forma independiente a cada una de las Series con la sola condición de no sobrepasar el porcentaje máximo establecido para ellas.

El total de remuneración por administración del ejercicio finalizado al 30 de junio de 2026 y 2025 ascendió a:

	30.06.2026	30.06.2025
Concepto	MUSD	MUSD
Remuneración por administración Fija	21	16
Total	**21**	**16**

Nota 29 Partes relacionadas, continuación

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, Entidades Relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus Personas relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Por el periodo terminado al 30 de junio de 2026:

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora Serie A	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas Serie A	0,0013	17	-	-	17	0,1874	0,0012
Accionistas de la Sociedad Administradora Serie A	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador Serie A	-	-	-	-	-	-	-

Por el período terminado al 30 de junio de 2026, la Serie F y Serie X, la Administradora, sus personas relacionadas, Accionistas y trabajadores no mantienen cuotas relacionadas.

Nota 29 Partes relacionadas, continuación

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025:

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora Serie A	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas Serie A	-	-	17	-	17	-	0,0013
Accionistas de la Sociedad Administradora Serie A	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador Serie A	-	-	-	-	-	-	-

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, la Serie F y Serie X, la Administradora, sus personas relacionadas, Accionistas y trabajadores no mantienen cuotas relacionadas.

c) Transacciones con personas relacionadas según circular 1.998

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, no existen operaciones entre el Fondo y otros administrados por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.

Nota 30 Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo

Al 30 de junio de 2026, la Administradora mantiene póliza de garantía N°286817, con Contempora Cía de Seguros Generales S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Póliza de seguro	Contempora Cía de Seguros Generales S.A.	Banco de Crédito e Inversiones	10.000	10.01.2026-10.01.2027

La referida póliza de seguro fue constituida como garantía por la Administradora, en beneficio del Fondo, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo, de acuerdo a la Ley N°20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales y a las instrucciones impartidas por la Norma de Carácter General N°125 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Nota 31 Costos de transacción

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Fondo no posee costos de transacción.

Nota 32 Otros gastos de operación

El detalle de otros gastos de operación al 30 de junio de 2026 y 2025:

	30.06.2026	30.06.2025	01.04.2026 al 30.06.2026	01.04.2025 al 30.06.2025
Tipo de Gasto	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Gasto Activado Inicial Legal	9	4	4	2
Gastos auditoría	2	-	1	-
Gastos backoffice	14	13	7	7
Gastos Fideicomiso	16	9	8	8
Gastos generales	9	6	4	3
Gastos impuestos	17	20	11	14
Gastos legales	2	-	1	-
Otros gastos	2	-	2	-
Total	**71**	**52**	**38**	**34**
% sobre el activo del fondo	**0,4508**	**0,3815**	**0,2413**	**0,2494**

Nota 33 Información estadística

Al 30 de junio de 2026:

Serie	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio (MUSD)	Nº Aportantes
SERIE A	Enero(*)	10,9266	10,9266	2.877	40
SERIE A	Febrero(*)	10,9657	10,9657	2.813	40
SERIE A	Marzo(*)	11,0191	11,0191	2.809	39
SERIE A	Abril(*)	11,0500	11,0500	2.617	37
SERIE A	Mayo(*)	11,1258	11,1258	2.603	36
SERIE A	Junio	11,0231	11,0231	2.625	37

Serie	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio (MUSD)	Nº Aportantes
SERIE F	Enero(*)	11,1116	11,1116	278	1
SERIE F	Febrero(*)	11,1647	11,1647	279	1
SERIE F	Marzo(*)	11,1926	11,1926	-	-
SERIE F	Abril(*)	11,1926	11,1926	-	-
SERIE F	Mayo(*)	11,1926	11,1926	-	-
SERIE F	Junio	11,1926	11,1926	-	-

Nota 33 Información estadística, continuación

Serie	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio (MUSD)	Nº Aportantes
SERIE X	Enero(*)	11,2428	11,2428	10.709	2
SERIE X	Febrero(*)	11,2965	11,2965	10.761	2
SERIE X	Marzo(*)	11,3664	11,3664	12.018	2
SERIE X	Abril(*)	11,4128	11,4128	13.063	2
SERIE X	Mayo(*)	11,5061	11,5061	13.170	2
SERIE X	Junio	11,4144	11,4144	13.065	2

(*) El valor cuota no incluye la provisión de dividendos provisorios extracontable por MUSD 254.

Al 31 de diciembre de 2025:

Serie	Mes	Valor Libro Cuota (USD)	Valor Mercado Cuota (USD)	Patrimonio (MUSD)	Nº Aportantes
SERIE A	Enero	10,3185	10,3185	1.633	30
SERIE A	Febrero	10,3676	10,3676	1.829	32
SERIE A	Marzo	10,4477	10,4477	2.221	32
SERIE A	Abril	10,5262	10,5262	2.325	35
SERIE A	Mayo	10,5715	10,5715	2.598	38
SERIE A	Junio	10,6181	10,6181	2.767	40
SERIE A	Julio	10,6563	10,6563	2.842	41
SERIE A	Agosto	10,7180	10,7180	3.097	40
SERIE A	Septiembre	10,7792	10,7792	3.145	40
SERIE A	Octubre	10,8025	10,8025	3.180	40
SERIE A	Noviembre	10,8459	10,8459	3.196	39
SERIE A	Diciembre (*)	10,8866	10,8866	2.946	39

Nota 33 Información estadística, continuación

Serie	Mes	Valor Libro Cuota (USD)	Valor Mercado Cuota (USD)	Patrimonio (MUSD)	Nº Aportantes
SERIE F	Enero	10,3360	10,3360	258	1
SERIE F	Febrero	10,3970	10,3970	260	1
SERIE F	Marzo	10,4896	10,4896	262	1
SERIE F	Abril	10,5817	10,5817	265	1
SERIE F	Mayo	10,6407	10,6407	266	1
SERIE F	Junio	10,7010	10,7010	268	1
SERIE F	Julio	10,7535	10,7535	269	1
SERIE F	Agosto	10,8295	10,8295	271	1
SERIE F	Septiembre	10,9050	10,9050	273	1
SERIE F	Octubre	10,9429	10,9429	274	1
SERIE F	Noviembre	11,0008	11,0008	275	1
SERIE F	Diciembre (*)	11,0564	11,0564	277	1

Serie	Mes	Valor Libro Cuota (USD)	Valor Mercado Cuota (USD)	Patrimonio (MUSD)	Nº Aportantes
SERIE X	Enero	10,4580	10,4580	6.406	1
SERIE X	Febrero	10,5197	10,5197	6.444	1
SERIE X	Marzo	10,6135	10,6135	8.887	2
SERIE X	Abril	10,7066	10,7066	9.373	2
SERIE X	Mayo	10,7663	10,7663	9.425	2
SERIE X	Junio	10,8273	10,8273	10.446	2
SERIE X	Julio	10,8805	10,8805	10.497	2
SERIE X	Agosto	10,9574	10,9574	10.571	2
SERIE X	Septiembre	11,0337	11,0337	10.645	2
SERIE X	Octubre	11,0720	11,0720	10.621	2
SERIE X	Noviembre	11,1306	11,1306	10.677	2
SERIE X	Diciembre (*)	11,1870	11,1870	10.656	2

(*) El valor cuota no incluye la provisión de dividendos provisorios extracontable por MUSD 254.

Nota 34 Información por segmentos

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 de acuerdo con el análisis realizado por la Administración conforme a lo establecido en la NIIF 8 (Segmentos Operativos), el Fondo ha determinado que desarrolla una única línea de negocios y, por ende, presenta un solo segmento operativo.

En consecuencia, no existen otras revelaciones en materia de información por segmentos que deban ser informadas en esta nota.

Nota 35 Sanciones

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Sociedad Administradora, sus directores y Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún Organismo Fiscalizador.

Nota 36 Valor económico de la cuota

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene inversiones en instrumentos que se encuentren valorizados por el método de la participación o al costo amortizado, para los cuales se haya optado por efectuar valorizaciones económicas de las mismas.

Nota 37 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee control directo o indirecto sobre sociedades.

Nota 38 Hechos posteriores

Entre el 1° de julio de 2026 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes Estados Financieros.

(A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Descripción	Monto Invertido			% del total de activos
	Nacional	Extranjero	Total	
	MUSD	MUSD	MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	3.308	-	3.308	21,0045
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	4.795	6.917	11.712	74,3666
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Total	**8.103**	**6.917**	**15.020**	**95,3711**

(B) ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS

Descripción	30.06.2026 MUSD	30.06.2025 MUSD
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	**741**	**457**
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos mutuos	38	15
Enajenación de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos percibidos	157	48
Enajenación de títulos de deuda	(1)	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	492	348
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	26	22
Otras inversiones y operaciones	29	24
Otros	-	-
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	**(160)**	**(137)**
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	(132)	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	(28)	(137)
Otras inversiones y operaciones	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	**25**	**279**
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	103
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	25	176

(B) ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS, continuación

Descripción	30.06.2026 MUSD	30.06.2025 MUSD
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	**(95)**	**(68)**
Gastos financieros	-	-
Comisión de la Sociedad Administradora	(21)	(16)
Remuneración del comité de vigilancia	(3)	-
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(71)	(52)
Otros gastos	-	-
Diferencias de cambio	**4**	**(14)**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**515**	**517**

(C) ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Descripción	30.06.2026 MUSD	30.06.2025 MUSD
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	**486**	**238**
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	741	457
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(160)	(137)
Gastos del ejercicio (menos)	(95)	(68)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	(14)
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	**-**	**-**
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	**733**	**96**
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	**812**	**96**
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	1.022	94
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	44	22
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	(254)	(20)
Pérdida devengada acumulada (menos)	**(79)**	**-**
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(79)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	**-**	**-**
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	**1.219**	**334**